

RESOLUCIÓN NÚMERO 001499 DEL 01 ABR. 2016

«Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 000472 del 09 de febrero de 2016, a través de la cual se estableció el proceso de Convocatoria para la elección de los Representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales del INPEC».

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, artículo 8, numeral 2 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 000472 del 09 de febrero de 2016, se convocó a proceso de elección de los representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales, para el periodo 2016 - 2018.

Que en consideración a las actividades diarias, entre otros, (desplazamientos, remisiones, cambio de turno, relaciones generales y operativos) del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, es pertinente modificar el horario de apertura y cierre de votación para garantizar la participación de todo funcionario, a efectos de no afectar la prestación del servicio.

Que los Grupos Especiales CRI y CORES hacen parte de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia del Nivel Central, y su base de operaciones está ubicada en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COMEB- y en el Establecimiento Carcelario de Bogotá, por lo cual se hace necesario instalar una (01) mesa de votación en cada establecimiento, a fin de garantizar así el derecho al voto y la participación de estos funcionarios en las elecciones convocadas.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. El artículo 6 de la Resolución 000472 del 09 de febrero de 2016, el cual quedará así:

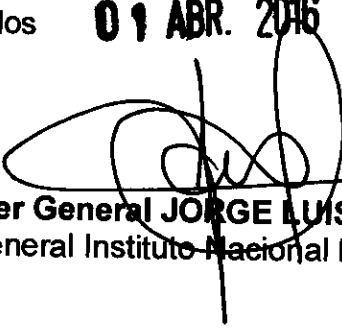
Artículo 6. *Lugar y hora en que se abrirá y cerrará la votación.* Las elecciones se llevarán a cabo en el Nivel Central en la Calle 26 No. 27 – 48, y en la Dirección de la Escuela Penitenciaria Nacional, en las Direcciones Regionales en cada una de sus sedes, y en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en el área de Talento Humano, en el horario de 07:00 a 15:00 según cronograma que fije la Subdirección de Talento Humano en la página web del Instituto.

RESOLUCIÓN NUMERO 001499 DE 01 ABR. 2016

"Por la cual se modifica parcialmente y se adiciona el proceso de Convocatoria para la elección de los Representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales del INPEC".

Artículo 2. Adicionar la Resolución 000472 del 09 de febrero de 2016, en el sentido de habilitar una (01) mesa de votación en cada uno de los establecimientos donde se encuentra ubicada la base operaciones de los Grupos Especiales de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia, CRI y CORES, en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COMEB- y en el Establecimiento Carcelario de Bogotá respectivamente, para la elección de los integrantes de las Comisiones de Personal del Orden Nacional y del Nivel Central, en la cual únicamente los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de los referidos grupos podrán ejercer su derecho al voto.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, las demás disposiciones contenidas en la Resolución 000472 del 09 de febrero de 2016 conservan su vigencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá D.C., a los **01 ABR. 2016**

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora (E) de Talento Humano



EFRAIN MORENO ALBARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva de Talento Humano **AR**
Elaborado por: Jacqueline Bermúdez Forero – Profesional Especializado Grupo Prospectiva de Talento Humano **AR**
Fecha de elaboración: 30 de marzo de 2016.